



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Villamaria

Estado No. 30 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900120220005200	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Edwin Alexander Naranjo Restrepo	09/03/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
17873408900120220005200	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Edwin Alexander Naranjo Restrepo	09/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17873408900120220005400	Procesos Ejecutivos	Corporacion Accion Por Caldas Actuar Microempresas Podra Girar Como Actuar Microempresas	Steve Ocampo Arcila	09/03/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
17873408900120220005400	Procesos Ejecutivos	Corporacion Accion Por Caldas Actuar Microempresas Podra Girar Como Actuar Microempresas	Steve Ocampo Arcila	09/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO

Secretaría

Código de Verificación

960c3ac2-69f4-411b-91bb-ce516a2a9473



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Villamaria

Estado No. 30 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900120210004100	Sucesión De Menor Y Minima Cantidad	Maria Esneda Molina Cardenas Y Otro	Maria Adiela Molina Vasco, Simon Molina Trujillo , Humberto Molina Vasco, Julian Molina Cardenas, Maria Patricia Molina Cardenas	09/03/2022	Auto Decide

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO

Secretaría

Código de Verificación

960c3ac2-69f4-411b-91bb-ce516a2a9473